

 MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

ACTA N° 6 DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

CONTRATO No.	391 de 27 de MAYO DE 2019
OBJETO:	“ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS COMO: DOTACIÓN DE BOTIQUINES, CAMILLAS, INMOVILIZADORES, ESTACIONES LAVAJOS PORTÁTILES Y COMPRA, MANTENIMIENTO Y RECARGA DE EXTINTORES PARA LAS SEDES Y FRENDES DE OBRA”
PROCESO DE SELECCIÓN:	Selección abreviada por acuerdo marco de precios Orden de compra No. 38261.
CONTRATISTA:	PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A. (PRODESEG)
NIT o C.C.:	860.051.688-5
REPRESENTANTE LEGAL:	EDGAR DANIEL SAAVEDRA CORONADO
INTERVENTOR(A):	N.A
NIT o C.C.:	N.A
REPRESENTANTE LEGAL:	N.A
SUPERVISOR (A):	JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO
C.C.	1.094.883.66
COORDINADOR:	N/A
PLAZO DE EJECUCION:	8 (ocho) meses.
FECHA DE INICIO:	06 de junio de 2019.
FECHA DE TERMINACION:	05 de febrero de 2020.
PRORROGA No. 1	Un (1) mes del 06 de febrero al 05 de marzo de 2020
SUSPENSIONES:	N.A
FECHA CONTRACTUAL DE TERMINACION:	05 de marzo de 2020.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veintidós millones trecientos noventa y siete mil treinta y cuatro pesos (\$22,397,034) M/cte.
CDP No.:	528 del 23 de abril de 2019
CRP No.:	523 del 29 de mayo de 2019
VALOR ADICION:	Quinientos noventa y cinco mil doscientos veintiséis pesos (\$595.226) M/cte.
CDP No.:	124 del 14 de enero 2020
CRP No.:	165 del 5 de febrero de 2020
VALOR REAJUSTES:	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Veintidós millones novecientos noventa y dos mil doscientos sesenta pesos (\$22.992.260) M/cte.
VALOR DEL ANTICIPO:	N.A

Se aclara que en la orden de compra y en la designación de supervisión por error de transcripción en el objeto quedo el término “(...) *MOVILIZADORES* (...)” siendo el termino correcto “(...) *INMOVILIZADORES* (...)” sin que esto afectara la ejecución del contrato.

 MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ D.C. <small>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</small> <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y POLÍTICA ECONÓMICA</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

En la orden de compra se designó como supervisor el funcionario JUAN HERNANDO LIZARAZO y posteriormente mediante memorando con radicado 20191150028973 del 30 de mayo de 2016 se designó como supervisor a JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO, Gerente Ambiental Social y Atención al Usuario.

En la ciudad de Bogotá D.C.; se reunieron: **MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE** en su calidad de Secretaria General y Ordenadora del gasto de la UAERMV por delegación, **JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO** Supervisor del contrato por parte de la UAERMV y **EDGAR DANIEL SAAVEDRA CORONADO**, actuando en calidad de representante legal de PRODUCTOS DE SEGURIDAD S.A. (PRODESEG), Contratista; con el fin de suscribir acta de liquidación del contrato anteriormente citado, cuya fecha de vencimiento fue el 05 de marzo de 2020 en la cual el contratista termino el objeto del contrato en mención. A continuación, se relaciona el estado financiero y legal del contrato que con la presente acta se da por liquidado.

ESTADO FINANCIERO DEL ANTICIPO:

VALOR DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO:	N/A

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veintidós millones trecientos noventa y siete mil treinta y cuatro pesos (\$22.397.034)M/cte.
VALOR ADICIONES AL CONTRATO:	Quinientos noventa y cinco mil doscientos veintiséis pesos (\$595.226) M/cte.
VALOR REAJUSTES AL CONTRATO	N/A
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	Veintidós millones novecientos noventa y dos mil doscientos sesenta pesos (\$22.992.260) M/cte.
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO:	Veintidós millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento veintiocho pesos (\$22.865.128) M/cte.
VALOR ACTAS CANCELADAS	Veintidós millones ochocientos sesenta y cinco mil ciento veintiocho pesos (\$22.865.128) M/cte.
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA SIN REAJUSTES:	N/A
VALOR POR PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE REAJUSTES:	N/A
VALOR NO AMORTIZADO DEL ANTICIPO	N/A
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA POR CONCEPTO DE RETENCIÓN EN GARANTÍA	N/A

	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

VALOR TOTAL POR PAGAR AL CONTRATISTA CON ACTA DE LIQUIDACIÓN	N/A
VALOR DEL CONTRATO SIN EJECUTAR:	Ciento veintisiete mil ciento treinta y dos pesos (\$127.132) M/cte.

OTROSÍ, CONTRATOS ADICIONALES Y MODIFICACIONES CONTRACTUALES SUSCRITOS CON EL CONTRATISTA

Nº y tipo de documento	Fecha de suscripción	Objeto
Adición No.1 y prórroga No. 1	04 febrero de 2020	Adicionar la suma de Quinientos noventa y cinco mil doscientos veintiséis pesos (\$595.226) M/cte., y prorrogar el plazo de ejecución del contrato en Un (1) mes - del 06 de febrero al 05 de marzo de 2020.

Se aclara que en el acta No. 2 de adición al contrato que hace parte de los documentos soportes para la adición del contrato por error se indicó que el valor a adicionar era \$595.265, sin embargo, en el documento contractual suscrito por las partes se estableció que el valor a adicionar correspondía a \$595.226, igualmente, en esta acta no se hace mención a la prórroga por un (1) mes, no obstante, sí se hace mención a esta prórroga en la justificación presentada por el supervisor del contrato de fecha 23 de enero de 2020, localizada en el expediente virtual de ORFEO con el radicado 20191330050523 denominado Soportes - Adición No. 1 y Prórroga No. 1 Contrato 391 de 2019 y así quedó plasmado en el documento contractual.

ACTAS DE RECIBO PARCIAL:

No. de Acta	Fecha	Tipo de Acta	Valor del Acta	Amortización del Anticipo (%)	Rete Garantía	Valor pagado
					(%)	
3	05 de diciembre 2019	Recibo parcial	\$19.085.059	N.A	NA	\$19.085.059
5	18 de marzo de 2020	Recibo final y terminación del contrato	\$3.780.069	N.A	NA	\$3.780.069
Valor total actas de recibo parcial						\$22.865.128

Se aclara que en el acta de recibo parcial No. 2 por error de transcripción en el objeto quedo el término "(...) DE LA UAERMV" siendo do el objeto correcto

En acta de recibo parcial No. 3, por error en el valor total del contrato señalado en el estado financiero se omito incluir el valor de \$595.226 que corresponde a la adición No.1, siendo el valor total del contrato \$22.992.260.

 MUNICIPALIDAD DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

En el expediente contractual se encuentran dos versiones del acta de No. 5 de Recibo final y terminación del contrato y ambas presentan inconsistencias, en relación con el plazo, la fecha de terminación, el valor del saldo no ejecutado, el valor total del contrato y la fecha de la firma de esta acta, por tal razón es necesario realizar las siguientes aclaraciones: El plazo de ejecución del contrato fue de nueve (9) meses, la fecha de terminación fue el día 5 de marzo de 2020, el valor total del contrato fue \$22.992.260, el saldo no ejecutado fue la suma de \$127.132, el acta No. 5 se firmó el 18 de marzo de 2020.

La versión 1 del acta se encuentra anexa al radicado 20201120038402 de fecha 22/05/2020 y la versión 2 del acta se encuentra anexa al radicado 20201330094203 de fecha 15/10/2020.

ORDENES DE PAGO:

No.	Orden de pago No.	Fecha (dd/m/año)	Valor
1	4147	19 de diciembre 2019	\$ 19.085.059
2	5432	5 de noviembre 2020	\$3.311.975
3	2682	20 de octubre 2020	\$ 468.094
Valor total órdenes de pago			22.865.128

INFORMES DE SUPERVISIÓN:

No. de informe	No. Informe corregido	Período	Fecha (dd/mm/aaaa)
01	01	Mayo - septiembre de 2019	11/12/2019
01	02	Enero - marzo de 2020	29/05/2020

Nota: La supervisión aclara que por error involuntario de digitación el número del informe de supervisión del periodo enero-marzo de 2020 quedo, número de informe 01, siendo el correcto. numero de informe 02.

ACTAS SUSCRITAS CON EL CONTRATISTA:

N° de Acta	Fecha de suscripción	Tipo de Acta
1	06 de junio de 2019	Inicio contrato
2	19 de noviembre 2019	Adición del contrato
3	05 de diciembre de 2019	Recibo parcial contrato
4	24 de enero de 2020	Fijación de precios no previstos contrato
5	18 de marzo de 2020	Recibo final del contrato

GARANTÍAS:

Amparo	N° Póliza	Valor	Vigencia	Compañía aseguradora

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

N.A	N.A	N.A	N.A	N.A
-----	-----	-----	-----	-----

De conformidad con la cláusula 17 del Acuerdo marco – CC-579-AMP-2017, para la adquisición de elementos de emergencia, las garantías fueron constituidas por el proveedor a favor de Colombia Compra Eficiente, razón por la cual la entidad no exigió garantías adicionales.

RELACIÓN DE ACCIONES LEGALES:

Clase	Etapa procesal	Fecha	Despacho	N° de Expediente
N.A	N.A	N.A	N.A	N.A

SANCIONES:

Resolución N°	Objeto	Fecha
N.A	N.A	N.A

RECIBO DE DOCUMENTOS:

Se deja constancia que el contratista hace entrega al Supervisor de la UAERMV, de los siguientes documentos:

Tipo de documento	Número de folios	Descripción	Fecha de suscripción
N/A	N/A	N/A	N/A

CONSTANCIAS

Las partes firmantes manifestamos estar totalmente de acuerdo con la presente ACTA No 6 DE LIQUIDACIÓN y dejamos las siguientes constancias, de acuerdo con lo estipulado en el CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 391 de 27 de mayo de 2019.

1. Que los bienes objeto del contrato fueron entregados por el CONTRATISTA y recibidos por la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, a través del **JOSE FERNANDO FRANCO BUITRAGO** en calidad de supervisor a entera satisfacción.
2. Que en la presente acta están incluidos todos los valores correspondientes al contrato de compra venta No.391 de 27 de mayo de 2019.
3. Que el CONTRATISTA manifiesta que la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra de la UAERMV, en relación con el contrato de compra venta No. 391 de 27 de mayo de 2019 y la presente liquidación.
4. Que la presente acta no exime al CONTRATISTA y al SUPERVISOR de los compromisos contractuales pactados y aceptados mediante el CONTRATO DE COMPRA VENTA No. 391 De 27 De mayo De 2019 y de las acciones civiles y penales por las acciones u omisiones en la

 UNIVERSIDAD DE MEDIELLA <small>UNIVERSITY OF MEDIELLA</small> <small>UNIVERSITY OF MEDIELLA</small>	ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO	
	CÓDIGO: GCON-FM-031	VERSIÓN: 06
	FECHA DE APLICACIÓN: FEBRERO 2019	

actuación contractual en los términos de la Constitución Nacional y de conformidad con los Artículos 51, 52 y 53 de la Ley 80/1993 y demás normas concordantes y afines.

5. Que se solicitará al Proceso de Gestión Financiera la anulación del saldo correspondiente a la suma de CIENTO VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS (\$127.132) M/cte., suma no ejecutada del contrato.
6. El interventor y/o Supervisor del contrato deja constancia que verificó durante toda la ejecución del contrato el cumplimiento de las obligaciones del contratista, con todos los trabajadores involucrados en el desarrollo del contrato, frente a los aportes a sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensión y aporte a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena, cuando a ello hubiere lugar.
7. Teniendo en cuenta que el objeto del contrato y las obligaciones se cumplieron en su totalidad y en forma satisfactoria, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto por la celebración, ejecución y liquidación del contrato.
8. La liquidación del contrato no releva al contratista, de sus responsabilidades y obligaciones de acuerdo con lo establecido en el contrato y las normas legales vigentes.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, declarándose las partes a Paz y Salvo por todo concepto, se firma a los 13 de septiembre del 2021.

(Firma)

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Ordenadora del Gasto UAERMV

(Firma)

EDGAR DANIEL SAAVEDRA CORONADO
Representante legal PRODESEG S.A.
Contratista.

(Firma)

JOSÉ FERNANDO FRANCO BUITRAGO
Supervisor

(Firma)

MARTHA PATRICIA AGUILAR COPETE
Vo.Bo. Secretaria General

Proyectó: Mauricio Díaz Rodríguez – contratista -GASA
Revisó: Martha León Sánchez/Contratista/S.G. Contratos
Lilian Roció Mendoza Monroy/Abogada contratista /S.G. Contratos

Original: Carpeta del contrato